



# Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Avda. de la Hispanidad, 2  
11207 Algeciras  
ESPAÑA

Tel: 956 585 400  
Fax: 956 585 443

**319-A**

**RESOLUCIÓN DEL CONCURSO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ALINEACIONES DEL MUELLE N° 2 DEL PUERTO DE TARIFA (DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA N° 2013/S 155-271267 DE 10 DE AGOSTO DE 2013 Y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N° 197 DE 17 DE AGOSTO DE 2013).**

Algeciras, 13 de Enero de 2014

Visto el Expediente Administrativo de Contratación n° 319-A para la adjudicación de las obras del **PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ALINEACIONES DEL MUELLE N° 2 DEL PUERTO DE TARIFA**, y

**RESULTANDO** Que el 24 de Julio de 2013, la Dirección General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras acordó aprobar técnicamente los Pliegos de condiciones y prescripciones técnicas para la contratación del **PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ALINEACIONES DEL MUELLE N° 2 DEL PUERTO DE TARIFA**, con un presupuesto de contrata, de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (2.146.077,01 €), IVA excluido.

**RESULTANDO** Que el 24 de Julio de 2013, la Presidencia aprobó económicamente el expediente de contratación.

La forma de adjudicación lo fue por el sistema de Procedimiento Abierto, siendo el criterio de adjudicación el de la oferta económicamente más ventajosa (Concurso), quedando sometida la tramitación del procedimiento de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y, subsidiariamente el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.

La licitación fue convocada en el Diario Oficial de la Unión Europea N° 2013/S 155-271267 de 10 de Agosto de 2013 y Boletín Oficial del Estado N° 197 de 17 de Agosto de 2013.

**RESULTANDO** Que en tiempo y forma fueron presentadas las siguientes ofertas:

1. Acciona Infraestructuras, SA.
2. Azvi, SA.
3. Comsa, SAU.
4. Constructora San José, SA.
5. Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Felipe Castellano Construcciones, SAU. en UTE.
6. Copisa Constructora Pirenaica, SA.
7. Cyes Infraestructuras, SA.
8. Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.
9. Ferroviario Agroman, SA.
10. Sacyr Construcción, SA.



#### 11. UC10, SA. y Obras Generales del Norte, SA. en UTE.

La documentación general integrada en el Sobre nº 1 fue estudiada por los Servicios Jurídicos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, considerándola conforme para todas las empresas licitadoras.

**RESULTANDO** Que con fecha 23 de Septiembre de 2013, se reunió en acto público la Mesa de Contratación para dar cuenta de las empresas licitadoras admitidas, aceptación de la documentación general y apertura de las ofertas técnicas, Sobre nº 2.

Las ofertas técnicas fueron trasladadas a la Comisión Técnica constituida, a efectos de su estudio y valoración, quedando pendiente la apertura de las ofertas económicas, Sobre nº 3, hasta tanto en cuanto se procediera a la valoración técnica.

**RESULTANDO** Que con fecha 14 de Octubre de 2013, la Comisión Técnica finalizó su informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas por las empresas licitadoras, siendo presentado a la Mesa de Contratación ese mismo, con anterioridad a la apertura de las ofertas económicas, el cual consta en el expediente administrativo de contratación, formando parte del mismo.

**RESULTANDO** Que con fecha 5 de Noviembre de 2013, tras la entrega a la Mesa de Contratación de las valoraciones técnicas, se procedió, previa convocatoria y en acto público, a la apertura de las ofertas económicas, las cuales constan en el expediente.

Con carácter previo a la apertura de los Sobres nº 3 de Propuestas Económicas, la Mesa dio lectura de las valoraciones técnicas entregadas por la Comisión Técnica, que arrojaron el siguiente resultado:

Empresa licitadora	Valoración técnica
Acciona Infraestructuras, SA.	76'25
Azví, SA.	62'50
Comsa, SAU.	70'00
Constructora San José, SA.	73'25
Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Felipe Castellano Construcciones, SAU. en UTE.	90'00
Copisa Constructora Pirenaica, SA.	70'00
Cyes Infraestructuras, SA.	70'00
Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.	91'88
Ferrovial Agroman, SA.	80'00
Sacyr Construcción, SA.	88'75
UC10, SA. y Obras Generales del Norte, SA. en UTE.	68'75

**RESULTANDO** Que tras dicha lectura se procedió a la apertura de los Sobres nº 3 de propuestas económicas, que arrojaron el siguiente resultado sobre un presupuesto de contrata de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y SIETE EUROS CON UN CÉNTIMO (2.146.077,01 €), IVA excluido:



Empresa licitadora	Proposición económica
Acciona Infraestructuras, SA.	1.432.636,00 €
Azvi, SA.	2.106.803,80 €
Comsa, SAU.	1.646.041,07 €
Constructora San José, SA.	1.573.503,66 €
Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Felipe Castellano Construcciones, SAU. en UTE.	1.606.767,86 €
Copisa Constructora Pirenaica, SA.	1.528.595,90 €
Cyes Infraestructuras, SA.	2.030.403,46 €
Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.	1.416.625,43 €
Ferrovial Agroman, SA.	1.909.863,72 €
Sacyr Construcción, SA.	1.544.737,80 €
UC10, SA. y Obras Generales del Norte, SA. en UTE.	1.612.375,11 €

Las empresas Acciona Infraestructuras, SA. y Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, SA. en UTE. incurrieron en presunción de anormalidad, por lo que se les concedió un plazo para que aportaran las aclaraciones y justificaciones que estimaran oportunas, siendo finalmente rechazada las justificaciones aportadas por Acciona Infraestructuras, SA., de acuerdo con el informe de la Comisión Técnica de fecha 19 de Diciembre de 2013.

**RESULTANDO** Que tras las consideraciones y propuestas realizadas en apartados anteriores, a continuación se resume la ponderación de las puntuaciones técnicas y económicas obtenidas en base a lo establecido en el pliego del concurso.

Empresa licitadora	Puntuación Técnica (PT)	Puntuación Económica (PE)	Puntuación Global (PG)
Acciona Infraestructuras, SA.	---	---	(**)
Azvi, SA.	35'49	33'77	34'46
Comsa, SAU.	51'96	77'98	67'58
Constructora San José, SA.	60'20	84'95	75'05
Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, SL. y Felipe Castellano Construcciones, SAU. en UTE.	95'88	81'75	87'41
Copisa Constructora Pirenaica, SA.	51'96	89'26	74'34
Cyes Infraestructuras, SA.	51'96	41'10	45'44



Dragados, SA., Obrascón Huarte Laín, SA., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, SA. en UTE.	100'00	100'00	100'00
Ferrovial Agroman, SA.	73'92	52'67	61'17
Sacyr Construcción, SA.	93'14	87'71	89'88
UC10, SA. y Obras Generales del Norte, SA. en UTE.	49'22	81'22	68'42

(\*\*) Excluida al no quedar justificada la oferta económica incurrida en presunta anormalidad.

En base a todo lo anterior, se relacionan a continuación todas las ofertas aceptadas y encuadradas en el intervalo de calidad técnica suficiente, clasificadas en orden de puntuación de mayor a menor:

Nº orden	Empresa licitadora	Puntuación global (PG)
1	Dragados, S.A., Obrascón Huarte Laín, S.A., Sociedad Anónima Trabajos y Obras y Drace Infraestructuras, S.A., en U.T.E.	100'00
2	Sacyr Construcción, S.A.	89'88
3	Contratas y Movimientos de Tierras Carmín, S.L. y Felipe Castellano Construcciones, S.A.U., en U.T.E.	87'41
4	Constructora San José, S.A.	75'05
5	Copisa Constructora Pirenaica, S.A	74'34
6	UC10, S.A. y Obras Generales del Norte, S.A. en U.T.E.	68'42
7	Comsa, S.A.U.	67'58
8	Ferrovial Agromán, S.A.	61'17
9	Cyes Infraestructuras, S.A.	45'44
10	Azví, S.A.	34'46

**RESULTANDO** Que, con fecha 10 de Enero de 2014, la Mesa de Contratación elevó la preceptiva propuesta de adjudicación a favor de las empresas **DRAGADOS, S.A., OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A., SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS Y DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A., EN UTE.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.416.625,43 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

**CONSIDERANDO.** Que el expediente administrativo ha sido tramitado de acuerdo con lo dispuesto en la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, subsidiariamente, en el Real Decreto Legislativo 3/2011, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo que haya resultado de aplicación, así como lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Generales y de Prescripciones Particulares que han regido la presente licitación.



**CONSIDERANDO** Que el Presidente de la Autoridad Portuaria es el Órgano competente para resolver la presente licitación, según Regla 3 de la Orden FOM/4003/2008, de Normas y Reglas Generales de los Procedimientos de Contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias.

Visto cuanto antecede, la Presidencia

**RESUELVE**

**1.-** Adjudicar el **PROYECTO DE ADECUACIÓN DE ALINEACIONES DEL MUELLE Nº 2 DEL PUERTO DE TARIFA** a las empresas **DRACADOS, SA., OBRASCÓN HUARTE LAÍN, SA., SOCIEDAD ANÓNIMA TRABAJOS Y OBRAS Y DRACE INFRAESTRUCTURAS, SA. EN UTE.** por un importe, IVA excluido, de UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.416.625,43 €) y el resto de condiciones técnicas ofertadas, por ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas.

**2.-** Establecer como prelación siguiente al del adjudicatario, el del resto de las empresas según el orden de puntuación.

Contra la presente Resolución podrá interponer, en vía administrativa, ante el órgano de contratación, la preceptiva Reclamación Previa a la Vía Civil, con anterioridad al ejercicio de acciones ante la Jurisdicción Civil, siendo competente en este último supuesto los Juzgados y Tribunales de Cádiz.

EL PRESIDENTE



Manuel MORÓN LEDRO